



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Miguel Benedit, secretario de estado, y del despacho de Hacienda, en q.º hace merced a dho. Sr. D.º Bernardo de Rojas y Contreras de la Intendencia de esta Provincia, con la jurisdiccion, y facultades q.º prescribe la ordenanza de trece de Octubre del año pasado de mil setecientos quarenta y nueve. Y tambien se leyeron otros dos reales despachos de S. M. firmados de su R.º mano, y referendados el primero de d.º Juan Juan Gaona Portocarrero, dado en Aranjuez a trece de Julio de este año, por el qual se confiere a dho. Sr. Conde de la Intend.ª de Rentas de esta Provincia; Del otro por d.º Joseph de Rivera, con su voto por el la Superintend.ª de las rentas de los virreynos de millones de ella, en la forma, y como en los predichos despachos se contiene. Y en su virtud dho. Sr. D.º Bernardo de Rojas y Contreras, suplico a la Ciudad y hablando con el decano de dho. Seminario, le comento a dho. Sr. D.º M. lo manda. Y habiendolo oido, y obedecido dho. reales despachos con el respeto devido, se juró solemnemente del juramento acostumbrado, y así hecha le admitió por tal Conde Intend.ª general, y superintendente de Rentas reales, y provinciales de esta Ciudad y su jurisdiccion, y le dio la posesion, entregandole la vara dho. Sr. D.º Joseph de la Peña Muñoz Alcalde mayor de ella; poniendole en su asiento, y pasando a el q.º antes tenia dho. Sr. D.º Bernardo; Y la Ciudad acordó quedos Reales Titulos, y certificaciones, se copien en el Libro de Contas reales, volviendo los originales a dho. Sr. Conde, con Testimonio de este acuerdo.

1777

